



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 15 MAY 2018

Res. H. Nº 0555/18

Expte. Nº 4.270/18

VISTO:

La Nota mediante la cual el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO y la Sra. Stella Maris MIMESSI, Decano y Secretaria Administrativa de esta Facultad, solicitan ayuda económica para solventar gastos de organización del Congreso Latinoamericano A Cien Años de la Reforma Universitaria del '18; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H Nº 0397/18 se autoriza la realización del evento mencionado en nuestra Facultad, organizado por la Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande, entre los días 17 al 19 del corriente;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de afrontar gastos de hospedaje de los conferencistas y panelista invitados a dar conferencias, paneles y talleres entre otras actividades, y cubrir gastos de impresión de certificados, servicios de cafetería, traslados y otros inherentes al desarrollo del congreso, motivo por el cual solicitan una ayuda económica de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00);

Que por tratarse de una actividad académica autofinanciada, resulta de aplicación la Resolución H. No. 1043/09, es decir, que la ayuda económica que el Consejo Directivo pueda destinar a esta actividad tendrá carácter de anticipo, y deberá ser reintegrada en su totalidad al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho Nº 021/18 aconseja otorgar la ayuda económica de \$ 15.000,00 solicitada con el compromiso de devolución en su totalidad al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros, considerando que la actividad cuenta con una grilla de aranceles para la inscripción de participantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 08-05-2018)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00) en concepto de anticipo para solventar gastos inherentes a la realización del Congreso Latinoamericano A Cien Años de la Reforma Universitaria del '18, que se llevará a cabo en esta Facultad los días 17, 18 y 19 de mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los fondos otorgados lo son en carácter de anticipo y deberán ser reintegrados en su totalidad a las Partidas Principales y Parciales de esta Dependencia, con afectación al presupuesto 2018 y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Sra. Stella Maris MIMESSI responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma en cuanto a los plazos y requisitos fijados por la normativa vigente.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Lj/fat


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSA




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSA